

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que la fecha programada para la práctica de la audiencia en el presente asunto, fue indebidamente consignada en la agenda del despacho. Se hace necesario reprogramar la mismas.

Palmira, Mayo 16 de 2023.

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO. Srio.-

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Palmira (V), mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés

(2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, a fin de materializar la audiencia programada dentro del proceso de PRESUNCIÓN DE MUERTE adelantada por el señor HERNANDO ORTEGON OLAVE, teniendo como presunto desaparecido el señor HENRY ORTEGON OLAVE se hace necesario fijar nueva fecha y hora y para el efecto se

RESUELVE:

PRIMERO: NUEVAMENTE, para que tenga lugar la audiencia de Instrucción y juzgamiento se señala el próximo **30 DE MAYO DE 2023** a las **13:30 horas**

Por la secretaría del juzgado solicítese la respectiva sala y comuníquese la fecha a los interesados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

Wbl

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72a0f1226f77a32c9eded1ea902e2914b78f96e889be96126205834d03f6a308**

Documento generado en 17/05/2023 02:38:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>